



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA**

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2

ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)  
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate\_cba@hotmail.com

Córdoba, 24 de Junio de 2022

Al Ministerio de Salud- Capital Humano

Dr. Federico Amieva

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente Federico Martín Giuliani, Secretario General del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado, entidad sindical de primer grado, personería gremial N° 2, con domicilio legal en la calle Entre Ríos 450 de la ciudad de Córdoba, solicito prórroga para la denegación de licencias anuales adeudadas ya que, habiéndose dejado sin efecto el procedimiento oportunamente informado se establece un nuevo plazo desde el 23 al 30 de junio del corriente para la denegación de las mismas, con el riesgo de perder las licencias anuales adeudadas (del año 2021 hacia atrás) a partir del 01/07/2022.

El nuevo procedimiento establece solo 5 días hábiles para que todo el personal de salud deniegue las licencias.

Saluda atte y quedo a la espera de una respuesta favorable.

Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría General de la Gobernación  
SUAC CENTRO CIVICO  
Consulte su tramite 0687516111222  
24/06/2022  
RECIBIDO a las 13:16



  
FEDERICO MARTÍN GIULIANI  
Secretario General  
M.C. - CDP - Córdoba